



Resolución Directoral

N° 230 -2017-INPE/OGA

Lima, 13 OCT 2017

VISTO, el Informe N° 128-2017-INPE/09.03, de fecha 12 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N° 01 adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2017-INPE/OGA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N°350-2015-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 128-2017-INPE/09.03, de fecha 12 de octubre de 2017, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 10, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efectos de incluir los procedimientos que se detallan en el Anexo N° 01, y exclusión de procedimientos detallados en el Anexo N° 02;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P, de fecha 30 de diciembre del 2016, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, y excluir los procedimientos detallados en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30255 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P;

Logística del INPE;

Contando con la visación del Responsable de la Unidad de



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Versión 10), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, y excluir los procedimientos detallados en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la Unidad de Logística del INPE, publique la presente Resolución y Anexos N°01 y N° 02; parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.




Ej. GUILLERMO CASAFRANCA GARCÍA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIÓN

B) AÑO

2017

C) SUCES

20170001

D) UNIDAD EJECUTORA

0) INSTRUMENTO QUE IMPULSA O MODIFICA EL PAC

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	TIPO	INDICADOR DE PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATACIÓN	MATERIAL	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS Y UNIDADES CONTRACTIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDICADOR DE BIENES O SERVICIOS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN			ORGANISMO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UNIFICACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE LA CONTRATACIÓN
											DIAS	MESES	AÑOS						
01	Para proveer al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Unidad Ejecutora.	1. Bienes	271 - Adquisición simple	1 BIENES	0 - NO	Administración de Bienes y Patrimonios, Oficina de Gestión de Bienes y Patrimonios, Dirección de Materiales y Mantenimiento	40 - Unidad	3000	1 - Nuevos	\$ 200 000 000	15	01	01	LOGISTICA	301 - IVA Meses	8 - Agosto	8 - Agosto	301 - IVA Meses	



Handwritten signature and initials.

